

**AYUNTAMIENTOS****SORIA**

PROVIDENCIA de Alcaldía de fecha 10 de noviembre de 2025, que inicia expediente de concesión de licencia ambiental de actividad de Restaurante en Avda. Navarra, n.º 5 de esta Ciudad.

Habiéndose iniciado expediente de otorgamiento de licencia ambiental, solicitada por:

<i>Interesado</i>	REX SORIA CAPITAL	B42215855
<i>Representante</i>	JOSÉ LUÍS DE MIGUEL GONZÁLEZ	***1047**

Para la [actividad/instalación] del establecimiento que sirve de base al ejercicio de la siguiente actividad:

<i>Tipo de actividad</i>	Clasificada / Con incidencia ambiental
<i>Código IAE</i>	671.5 - RESTAURANTES DE UN TENEDOR
<i>Descripción de la Actividad</i>	RESTAURANTE
<i>Nombre / Rótulo Comercial</i>	REX
<i>Inicio previsto de actividad</i>	
<i>Aforo</i>	202 PERSONAS
<i>Licencia urbanística</i>	EXPTE N.º: 12560/2022- OBRAS ADECUACIÓN LOCAL DE PASTELERÍA
<i>Observaciones</i>	AMPLIACIÓN ACTIVIDAD

De acuerdo con el siguiente proyecto técnico:

<i>Autor</i>	JOSÉ LUÍS DE MIGUEL GONZÁLEZ
<i>Colegio oficial</i>	ARQUITECTOS CASTILLA Y LEÓN ESTE
<i>Número</i>	3.111

Y que se encuentra situado en el siguiente emplazamiento:

<i>Referencia Catastral</i>	4237410WM4243N0001EM / 4237408WM4243N0002DQ
<i>Localización</i>	AVDA. NAVARRA, 5

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales de Urbanismo para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://soria.sedelectronica.es>].

Soria, 11 de noviembre de 2025. – El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez

2482

BOPSO-129-14112025